



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Núm. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm. 4

Celebrada el día 29 de Julio de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1- Dación de Cuentas de la Diputación Permanente de la I Legislatura.
- 2- Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos	68	El Sr. Secretario procede al llamamiento de los Sres. Procuradores para que emitan su voto.	68
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión	68	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, procede al escrutinio de la votación.	68
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día, y al documento de la Dación de Cuentas.	68	El Sr. Presidente comunica el resultado de la votación a a Cámara, y levanta la sesión.	69
El Sr. Secretario da lectura al segundo punto del Orden del Día.	68	Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.	69

(Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se abre la sesión. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Dación de Cuentas de la Diputación Permanente de la I Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario dará lectura del documento en que se contiene la dación de cuentas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Dación de Cuentas a la Cámara de la II Legislatura de los asuntos tratados y decisiones adoptadas por la Diputación Permanente de la I Legislatura:

La Mesa de la Diputación Permanente de la I Legislatura de las Cortes de Castilla y León eleva al Pleno de la Cámara de la II Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León el siguiente informe:

Desde el día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, fecha en que expiró el mandato de la I Legislatura de las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la Cámara no ha celebrado ninguna sesión.

La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado dos reuniones, los días veintinueve de Mayo y veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y siete. En la primera de estas reuniones, la Mesa acordó la inadmisión a trámite de diversos escritos en los que se solicitaba la convocatoria de la Diputación Permanente, tal como se recoge en el Acta de dicha sesión que se halla a disposición de Sus Señorías en la Secretaría General de la Cámara.

En la reunión celebrada el día veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y siete la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el presente informe.

Castillo de Fuensaldaña, a veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente, firmado: Dionisio Llamazares Fernández. El Vicepresidente Primero: Gregorio Pérez de Lera. El Vicepresidente Segundo: Francisco Senovilla Callejo. El Secretario Primero: Isaías Herrero Sanz. El Secretario Segundo: Jesús María Posada Moreno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor

Secretario. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir algún turno para fijación de posiciones? ...

Dado que ningún Grupo desea intervenir en este punto del Orden del Día, por parte del señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, Reguladora del Procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a Senadores los Procuradores don José Luis Sainz García, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular; don Octavio Granado Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista; y don José Luis Sagredo de Miguel, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, quienes han aceptado su nominación.

Tal y como dispone el artículo 5 de la citada Ley, corresponde al Pleno la designación. La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos y se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones "sí", "no", o "abstención". Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Va a dar comienzo la primera votación. Por los señores Secretarios, se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta a fin de que ésta sea depositada en la urna.

Comienza la votación. A partir de este momento, ruego a Sus Señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

El señor Secretario procederá a ir llamando a los señores Procuradores por orden alfabético.

(El señor Secretario procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Algún señor Procurador no ha sido nombrado? ... Procedemos al escrutinio.

(El señor Presidente procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta. A favor de la propuesta: setenta y nueve. Abstenciones: uno. En contra: ninguno. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta por los candidatos propuestos, proclamo a los señores Procuradores don José Luis Sainz García, don Octavio Granado Martínez y don José Luis Sagredo de Miguel

Senadores designados en representación de la Comunidad de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara les hará entrega de las credenciales pertinentes.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos).